II Plan estratégico de igualdad de género en educación.

El diseño de las políticas a favor de las mujeres ha encontrado su desarrollo en los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de "yo gano, tú ganas", que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

Texto del II Plan en el BOJA nº 41 de 02/03/2016

1-NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA:

En el curso 2020-2021 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos delas Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario delos centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012). Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012). Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. (BOJA 07-07-2011)

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

2. Principios fundamentales.

La Junta de Andalucía ha diseñado, aprobado y puesto en práctica el II Plan Estratégico de igualdad en educación, sobre cuatro principios fundamentales:

1) Transversalidad.

La perspectiva de género debe impregnar la gestión y medidas que lleve a cabo la Administración Educativa.

Supone también la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.

2) Visibilidad.

Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente ha realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje y la reflexión sobre la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

3) Inclusión.

Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza.

Educar en igualdad entre hombres y mujeres, chicos y chicas, requiere una intervención tanto sobre unos como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales asignados.

4) Paridad.

La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, así como su presencia paritaria en diferentes ámbitos o categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones.

Y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos.

3. objetivos y líneas estratégicas de actuación.

El II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021 propone cuatro grandes objetivos: 1. establecer condiciones para que los centros implementen Planes de centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género. 2. realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género. 3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo. 4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

Se proponen cuatro líneas de actuación:

Línea 1.

Plan de Centro con perspectiva de género:

Implementación de Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

Medidas:

Integración y transversalización de la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.

Eliminación de los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas discriminatorios en los libros de texto y materiales curriculares.

Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.

Línea 2.

Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa: Sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

Medidas:

Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.

Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.

Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.

Línea 3.

Contribuir a erradicar la Violencia de Género: Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo..

Medidas:

Sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.

Línea 4.

Medidas estructurales del propio sistema educativo: Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros educativos dependientes de ella.

Medidas:

Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas de la Administración educativa.

Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa.

Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración.

4. Antecedentes: catorce años del IES Hipatia.

El IES Hipatia se fundó, hace ahora trece años, haciendo memoria de una mujer filósofa y científica en la Alejandría del siglo V, quien tuvo que hacer frente al fanatismo religioso creciente en el Imperio Romano, durante el paso desde el cristianismo original, históricamente emancipador, a la Cristiandad dominante y patriarcal.

A lo largo de estos años de vida, la figura de Hipatia se ha recordado y se ha utilizado como causa para enriquecer el currículum desde una perspectiva de género. Tenemos la misión de reconocer y enseñar el protagonismo de las mujeres en la Historia de las Ciencias, las Artes, la Literatura y el Pensamiento.

5. La Historia y la memoria con perspectiva de género.

Hay muchas herramientas que podemos utilizar para conseguirlo, gracias a los materiales educativos fabricados por docentes, equipos y redes en Coeducación. Sirvan de ejemplo los recursos que han puesto a nuestra disposición las ediciones anteriores del premio "Rosa Regás":

2006-2007:

Aportaciones a la Historia del Arte desde una perspectiva de género.

2007-2008:

- Testimonios reales de mujeres de La Barca.
- Coeducaweb:
 - Las mujeres en la Historia.
 - Las herederas de Penélope.
 - La mujer en la música.

2008-2009:

- Coeducándonos en Inglés a través de las TIC.
 - The Thirteen Roses.
 - The Mirabal Sisters.
 - Women's Suffrage.
 - etc.

2009-2010:

- La vida cotidiana de las mujeres en la Córdoba bajomedieval.

2010-2011:

- El sueño roto: mujeres en la Historia de España de los años 30 y 40.
- Los otros que hay en ti: Didáctica de la Literatura Universal.

2012-13:

- Mujeres a la Sombra (de hombres famosos).
- Coeduwiki: mujeres importantes de la Historia.

2013-14:

- Un espejo en que mirarte: cartas a mujeres científicas actuales.
- Un cancionero petrarquista.

2015-16:

La Toma de Conciencia de las Mujeres. Selección de textos para un debate crítico de género en la enseñanza secundaria.

6. Otros proyectos que nos anteceden: Introducción teórica.

En el curso 2009-2010 en el IES Hipatia, se elaboró el proyecto "Se educa en coeducación", cuyos objetivos, contenidos y metodología asumimos plenamente desde entonces:". Aquí consignamos su introducción teórica:

La Coeducación "es un proceso de intervención intencionada en la que partimos de las diferencias entre los sexos para conseguir la construcción de un mundo común y no enfrentado".

La Coeducación es una exigencia de la sociedad moderna. No se puede por más tiempo educar a niñas y niños como seres desiguales, partiendo de la afirmación de que son iguales. No darse cuenta de ello nos está llevando a algunas situaciones inexplicables y negativas a las que no encontramos explicaciones razonables. La más llamativa de todas es, quizás, la persistencia de la violencia masculina contra las mujeres en todas las edades y condiciones culturales y socio-económicas.

La Coeducación es una apuesta innovadora y transformadora de la sociedad, que parte de las diferencias para conseguir la Equivalencia. Y por ello, tendrá que realizarse en todas las instancias socializadoras: en la calle y en la casa, pero sobre todo en la escuela.

Los principales claves (articuladas tanto en positivo como en negativo) que hay que tener en cuenta para que un proceso coeducativo se pueda llamar así, son los siguientes:

- MODELOS DE PERSONAS INNOVADORES, MIXTOS, NO ESTEREOTIPADOS: Proponer e inventar si es menester tipos variados de madres, padres, familiares, vecinas y vecinos con diversas tareas y distintas habilidades, según su deseo, cualidades y condiciones, no su sexo.
- 2.- EXPECTATIVAS SOCIALES EQUIVALENTES: No prometer mayor o diferente felicidad, estabilidad o éxito por ser hombre o mujer y por hacer o no hacer lo que se espera y supone de ellas o de ellos.
- 3.- TRATO JUSTO: No utilizar el doble rasero o la doble moral para juzgar comportamientos de mujeres u hombres, chicas o chicos, no valorar de forma desigual. Nombrar con equilibrio, justicia y precisión a las mujeres.
- 4.- REPARTO DE RESPONSABILIDADES: Ejercitarse con equidad en el uso de tiempos y espacios, intercambiables, pactados, para dedicar la vida a sus múltiples aspectos y según las motivaciones personales y no los mandatos de género: la profesión, las relaciones, la familia, las aficiones, la propia persona, la formación, la representación social, etc.
- 5.- ENSEÑANZAS Y CONOCIMIENTOS HUMANOS: A los conocimientos androcéntricos hay que añadir todos los derivados de las aportaciones de las mujeres. Se tiene que producir una verdadera renovación de los saberes, que ya está en curso, gracias a los esfuerzos de muchas mujeres estudiosas y de algunos varones solidarios.

Los lenguajes han de ser incluyentes. Los valores, habilidades y actitudes sentimentales y hacia la vida deben contener los rasgos "femeninos" también, para que la educación sea completa. Si ya no debe funcionar la complementariedad entre los sexos (servir para o hacer cosas diferentes, sólo por ser mujer u hombre) sí debe funcionar el "patrimonio común" para ellas y para ellos, impregnar de lo llamado femenino todos los ámbitos humanos: la educación, la política, el poder, el conocimiento, el lenguaje, el estilo de relación, etc...

De este modo el conocimiento androcéntrico se verá completado: será por fin un conocimiento humano, con las contribuciones de mujeres y hombres en equilibrio, con el mismo rango, la misma importancia, el mismo valor.

- 6.- RELACIONES DE LEGITIMIDAD Y RECONOCIMIENTO ACTIVO: Comenzar esta labor entre personas adultas de la familia, entre colegas, en las relaciones jerárquicas, en los grupos de iguales, en las organizaciones y corporaciones. Las cosas de las mujeres: sus formas de hacer y de estar, deseos, necesidades, hallazgos y logros no han de ser subordinadas ni estar en segunda fila, siempre a la espera, miradas como inferiores, criticadas por los cuatro costados, menos urgentes, superfluas.
- 7.- TOLERANCIA "0" HACIA EL MACHISMO, EL SEXISMO Y LA MISOGINIA: No apoyar nunca estas actitudes o manifestaciones ni disculparlas. Evidenciarlas para contrarrestarlas. Ni chistes ni bromas de este tipo que queden impunes o se aplaudan. Denunciar todo tipo de injusticia o violencia contra las mujeres, por el hecho de serlo: acoso sexual o moral, violaciones, malos tratos, castigos reales o virtuales, coacciones, exigencias de servicios, etc.

7. Plan de igualdad en el IES HIPATIA, curso 20-21

Este año presenta unas características especiales provocadas por la actual pandemia. Ya que muchas de las actividades que se organizan entorno a los eventos asociados a la lucha por la igualdad y formaciones por la coeducación están fuertemente comprometidos, incluso descartados, por la imposibilidad de trabajar en grupos grandes, salir al exterior o la presencia en el aula de personal ajeno al mundo educativo ajeno al centro. Y aunque afortunadamente pudimos completar la mayoría de las actividades previstas en el curso anterior, queremos incluir este curso las que quedaron pendientes.

Este curso, y en línea con los planteamientos anteriores, pretendemos trabajar la igualdad con los alumnos desde tres entornos diferenciados:

- 7.1-En las tutorías, y las actividades de aula
- 7.2- En las aulas específicas y PEMAR
- 7.3- A través de actividades y ofertas educativas externas al centro (condicionado este curso por la incidencia del Covid que dificulta y probablemente impida trabajar desde este entorno).

7.4- Concurso de creatividad artística.

No olvidamos que la igualdad es un objetivo que implica a todo Plan de Centro y que debemos trabajar con perspectiva de género nuestras programaciones, nuestra práctica docente y las estructuras del centro, en esta cultura inclusiva que busca la igualdad de oportunidades y respeto a las opciones y situaciones personales de nuestro alumnado.

7.1-Tutorías y en las actividades de aula.

1- El Día contra la violencia de género (25 de Noviembre).

En las tutorías con los grupos de 1º la ESO y tras el visionado del video "va de igualdad" realizado por alumnado del centro en años anteriores se procederá a una reflexión, seleccionarán frases positivas sobre el amor y los buenos tratos que posteriormente trasladarán a carteles. Los cursos 2º ESO, en horario de tutorías trabajará con canciones cuya letra implique un lenguaje sexista y degradante para la mujer. También seleccionarán frases positivas sobre el amor y los buenos tratos que posteriormente trasladarán a carteles.

En el aula de música, 1º ESO: el alumnado deberá buscar durante la semana anterior canciones cuya temática esté relacionada con la violencia de género.

Los cursos de 3º y 4º de la ESO trabajarán el relato "historia de Pepa y Pepe, la escalera de la violencia".

- 2- 11 de febrero, Día de la mujer y la niña en la ciencia. MyM MUJER Y CIENCIA. Exposición en el hall del IES sobre la aportación de mujeres a la ciencia a cargo del Departamento de ciencias.
- 3- Talleres formativos sobre violencia de género en tutorías de 3 de la ESO.

(En caso de ser subvencionados a través del Pacto de estado contra la violencia de género).

4- Celebración del Día de la mujer (8 de marzo), pretendemos que en las tutoras se visionen dos películas la nueva versión "Blanca nieves" para el primer y una segundo a estudiar para el 2º ciclo de la ESO respectivamente, para posteriormente abrir un debate a través de una fichas de reflexión sobre el papel de los cuentos en la definición de roles sexuales en el primer ciclo y la lucha por acabar con esos roles en la actualidad para el segundo ciclo.

Los Departamentos de Música y dibujo trabajarán con alumnado de 1º y 2º de la ESO MyM: MUJER Y MÚSICA (cartelería en el Hall o pasillo del Aula de Música).-Mujeres

directoras de orquesta a lo largo de la Historia de la Música.-Mujeres compositoras. Mujeres luthiers. Mujeres ocultas en la Historia de la Música.

MyM: MUJER Y ARTE: (cartelería en el Hall o pasillo del Aula de plástica). Mujeres directoras de cine. Mujeres Fotógrafas. Mujeres pintoras. Mujeres escultoras. Mujeres Arquitectas.

MyM: MUJER Y DEPORTE: Mesa redonda sobre la diversidad de género y la danza en el deporte, como ya hicimos hace dos años. En el proyecto "emBIClate" queremos incluir a mujeres ciclistas de Mairena del Aljarafe en la organización de la ruta de 3 ESO. Celebración de la efeméride del día Internacional de la Mujer el 8 marzo con carteles y actividades para la visibilidad de la mujer en el Deporte.

5- En el tercer trimestre y centrándonos en el día de la familia (15 de Mayo), a través de las tutorías se realizará con un trabajo expositivo orientado a dar visibilidad y normalidad a todos los nuevos modelos familiares existentes y en los que viven nuestros alumnos.

7.2-. 3º PEMAR

Durante el curso, y para ser expuesto el día 8 de marzo, van a trabajar bajo el lema: "figuras en femenino", sobre mujeres que aportaron hechos relevantes para la historia y el desarrollo humano y sobre la igualdad de oportunidades.

7.2- Aula especial.

A través del proyecto "Coeducación en el hogar" durante todo el curso y con una dedicación de, al menos, una hora semanal. La finalidad es desarrollar la habilidad y autonomía necesaria dentro del entorno doméstico y en la vida cotidiana, fomentando roles igualitarios tanto entre las distintas tareas del hogar como en la rutina diaria en el aula y en los espacios comunes del centro.

La actividad se desarrollará con una hora semanal en el apartamento, donde desempañarán labores propias del hogar (poner la lavadora, limpieza general, cocinar, hacer la compra, quitar y poner la mesa...). Además, a diario y durante todo el curso y de manera igualitaria se realizarán actividades que ayuden al desarrollo de mayor autonomía personal (responsable de aula, aseo y pequeñas tareas diarias).

7.3--Actividades y ofertas educativas externas al centro.

Dada las muy especiales circunstancias del presente curso, no hay de momento, ofertas de actividades externas al centro, y sólo podrán activarse aquellas que puedan impartirse como taller en el aula y grupos pequeños con personal autorizado (educadores, personal sanitario...) y/o por sistemas de video conferencia.

El día 8 de marzo, Día de la mujer. Aún pendientes de la oferta educativa y de movilización desde el ayuntamiento, consejería de igualdad...

PLAN DE IGUALDAD DEL I.E.S. HIPATIA 2020/21

El 11 de Febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, lo celebraremos una conferencia para los bachilleratos de ciencias y tecnología a cargo de Dña Antonia Jiménez Rodríguez Profesora de linnología de la Universidad Pablo de Olavide y otra conferencia con otra profesora universitaria pendiente de confirmación. Dada la situación actual de pandemia, es probable que las charlas se impartan vía online.

También, y con la colaboración con la guardia civil de Mairena participaremos en el "plan director" con charlas sobre violencia de género, y acoso en las redes para segundo y tercero de la ESO.

Adjuntamos un cuadro resumen de las principales actividades desarrolladas en el centro a partir de las distintas efemérides, justificación y objetivos, así como una breve descripción.

EFEMÉRIDES	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
25 DE NOVIEMBRE, DÍA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Necesidad de concienciar al alumnado que determinadas situaciones que ellos consideran aceptables son realmente situaciones de maltrato. Tomar como postura la TOLERANCIA CERO, ante situaciones de maltrato.	 Reflexionar sobre los tipos de maltratos. Identificar el maltrato en situaciones cotidianas. Concienciar sobre el daño sufrido por las víctimas. Asumir TOLERANCIA CERO por parte del alumnado. Implicar al alumnado en la detección de situaciones de riesgo. Desarrollar actitudes positivas en sus relaciones interpersonales. 	1º ESO. Previamente, en sesiones de tutoría, se visionarán unos vídeos ("Va de Igualdad " https://binged.it/2PPM2jb https://binged.it/2PLYErc https://binged.it/2PKTEmZ de la Consejería de Igualdad) que deberán generar un debate sobre el contenido de los mismos y sobre una serie de frases seleccionadas. Posteriormente serán expuestas en el centro. 2º ESO: el alumnado deberá buscar durante la semana anterior canciones cuya letra implique un lenguaje sexista y degradante para la mujer. Se trabajará y debatirá su contenido en sesiones de tutoría 3 y 4º ESO: Trabajarán el relato "Pepa y Pepe y la escalera de la violencia".
11 DE FEBRERO, DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA	Concienciar sobre todo al alumnado de ciclos superiores, de la importancia de que la mujer es IGUAL de capaz que un hombre para trabajar en ciencia y tecnología	 Fomentar las carreras científicas entre el alumnado femenino. Desmontar la idea de que el sexo femenino está menos capacitado para ejercer profesiones científicotecnológicas. Acercar ejemplos de mujeres con carreras científicas al alumnado. Concienciar sobre la necesidad de una verdadera 	Para los alumnos de bachillerato se realizarán dos charlas coloquio a cargo de la doctora Dña Antonia Jiménez Rodríguez profesora de la facultad de ciencias ambientales. El alumnado de PEMAR, preparará una exposición Sobre mujer y ciencia que ubicará en la zona de los laboratorios. Visionado: "Nobel Prize.mp4" Y "CSIC crece con vosotras" https://binged.it/2MQfc0H . Exposición en el hall del IES sobre la aportación de mujeres a la ciencia a cargo del Departamento de ciencias.

14 DE FEBRERO, DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD	Necesidad de desmitificar entre el alumnado la idea del amor romántico- sexista.	conciliación entre la vida profesional y familiar y ponerlo en valor. • Identificar las características del amor romántico y reconocer los riesgos que conlleva. • Generar entre alumnado actitudes críticas ante las relaciones románticas tóxicas.	Para la 2º y 3º ESO se visionará el corto "El corto que te ayuda a distinguir entre el amor romántico y el maltrato entre adolescentes" y se elaborará, en las tutorías, un decálogo de situaciones que no deben tolerarse en sus relaciones de pareja.
8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER	Celebrar el día internacional de la mujer reivindicando su papel en la sociedad.	 Crear referencias femeninas en todos los campos de la sociedad y el conocimiento. Poner en valor el trabajo y la vida de mujeres ilustres. Fomentar el empoderamiento de las chicas, a través de hábitos de salud y deportes. Favorecer una cultura participativa que tenga en cuenta la diversidad que convive en el centro escolar. 	Para el alumnado de 4º ESO, Hº del Arte y TGP de 2ºBachillerato. Charla-coloquio con la restauradora de obras de arte y cartelista Sheila Criado. Exposiciones sobre mujeres que sobresalen en la creación artística y musical. - Queremos realizar una mesa redonda sobre la diversidad de género y la danza en el deporte, como ya hicimos hace dos años. - En el proyecto "emBIClate" queremos incluir a mujeres ciclistas de Mairena del Aljarafe en la organización de la ruta de 3 ESO. - Celebración de la efeméride del día Internacional de la Mujer el 8 marzo con carteles y actividades para la visibilidad de la mujer en el Deporte.

8. COORDINACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD CON OTROS PROYECTOS DEL CENTRO.

En primer lugar, parece de obligada mención indicar que sería deseable avanzar en cuanto a coordinación entre el proyecto de coeducación, biblioteca y otros responsables de los distintos planes y proyectos. Este curso, nos lo hemos propuesto, y se han dado los primeros pasos, tal cómo explica Dña Elisa Garrido en su proyecto

"En primer lugar, es primordial llevar a cabo una revisión (y, en su caso, registro y catalogación) de los fondos (incluidos los audiovisuales) de la biblioteca y de los departamentos con el fin de determinar con precisión los recursos disponibles para la contribución a los planes y efemérides que estamos comentando. En este sentido, ya la realización de esta tarea me está sirviendo (como responsable de biblioteca) para ir localizando fondos y añadiendo descriptores (en algunos casos) que agilicen posteriores búsquedas.

PLAN DE IGUALDAD DEL I.E.S. HIPATIA | 2020/21

La responsable del plan de Coeducación me ha facilitado una serie de títulos de lectura recomendada. Según el presupuesto, se adquirirán los más atractivos por los temas tratados: educación de las niñas, relaciones entre culturas diversas, matrimonios forzosos, malos tratos, etc.

Se procurará un equilibrio entre las necesidades del profesorado para el desarrollo de las actividades programadas y las del alumnado; estas últimas se atenderán mediante ediciones adaptadas y didácticas así como mediante obras de literatura juvenil que aborden los temas y valores que vertebran el plan de igualdad y coeducación".

Esperamos que el próximo curso el catálogo de libros sobre el tema esté ya totalmente disponible para tutorías y alumnado general. Así como trataremos de generar actividades de promoción de la lectura en que se trabaje con dichos libros.

También, y con el fin de agilizar y mejorar la coordinación con tutores y profesorado en general, se ha puesto en marcha un Drive en el que se ha colgado las propuestas de actividades, con su material de trabajo y de visionado, quedando así configurado como un banco de actividades.

9. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE IGUALDAD DESDE LOS **DEPARTAMENTOS.** Curso 2020-21.

9.1. Aportación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura a la educación en la igualdad.

Partiendo de la base de que el centro educativo es una entidad de peso en la transmisión de valores y de comportamientos para el alumnado, trabajar la coeducación desde las materias responsabilidad del departamento de Lengua Castellana y Literatura pasa por reflexionar sobre los contenidos transversales del currículum de cada una de ellas, ampliamente descrita la transversalidad de los contenidos lingüístico-literarios en la programación didáctica, en el apartado de "Contribución de la materia en la adquisición de las competencias clave".

Respecto a su tratamiento, los temas transversales propiamente dichos son trabajados mediante textos seleccionados (literarios, periodísticos y humanísticos), actividades orales y escritas generadas a partir de dichos textos, los cuales se elevan en eje vertebrador de las unidades de todos los niveles.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente a la coeducación, en el desarrollo de las competencias social y ciudadana (sociales y cívicas), entendidas como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como

igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje. Por último, la contextualización de la comunicación lingüística y literaria propia del área y la importancia de la crítica textual hacen fundamental el trabajo de descriptores de esta competencia, tales como:

- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.
- Desarrollar capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y trabajo para la resolución de conflictos.
- Reconocer riqueza en la diversidad de opiniones e ideas.
- Involucrarse o promover acciones con un fin social.

En esta línea, dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante tanto al desarrollo del civismo y de la ciudadanía responsable como de la competencia artística y cultural (conciencia y expresiones culturales), entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine a partir de actividades interdisciplinares.

Además, la verbalización de emociones y sentimientos sobre las manifestaciones literarias o artísticas, sobre las creaciones propias... muestran cómo esta área puede entrenar estas competencias, mediante el trabajo de los siguientes descriptores:

- Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial en sus distintas vertientes (artístico-literaria, etnográfica, científico-técnica...) y hacia las personas que han contribuido a su desarrollo.
- Valorar la diversidad en sentido amplio como una fuente de riqueza personal y
- Expresar sentimientos y emociones desde códigos artísticos.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad y gusto por la estética en el ámbito cotidiano.
- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.

9.2. Aportación del departamento de clásicas a la educación en la igualdad.

La educación en valores es uno de los pilares de la cultura humanista, que proporcionan unos fundamentos sólidos para la formación de una moral responsable y válida para la sociedad moderna.

La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos se estudia comparando la situación actual y la que se vivía en la antigüedad grecolatina, de manera que el alumnado puede apreciar y valorar los logros conseguidos hasta el momento. En este sentido se comparan estos aspectos concretos:

- La infancia de niños y niñas: la escuela reservada al varón.
- La figura del paterfamilias.
- El matrimonio de las niñas como contrato decidido por el padre.
- La vida cotidiana en una familia de clase media: la mujer encargada de la casa, los hijos y la servidumbre.
- La vida de la mujer griega (el gineceo) frente a la romana.
- El concepto de ciudadanía.
- La mujer espartana frente a la ateniense.
- Etc.

Asimismo, se ven casos de mujeres reales o legendarias y mitológicas, excepcionales por su valía personal y su "comportamiento propio de los varones más nobles y valientes", por ejemplo:

- La madre de los hermanos Graco, Sempronia.
- Lucrecia, a finales de la Monarquía.
- La virtud de Clelia.
- La reina Dido.
- Las mujeres sabinas.
- La poetisa Safo.
- Atalanta, prototipo de mujer independiente.
- Etc.

9.3. Aportaciones del Departamentos de Filosofía a la educación en la igualdad.

Dada la ausencia de la presencia de pensadoras en el temario de filosofía, tanto de primero como de segundo de bachillerato, así como en los libros de texto, a lo largo del curso iremos trabajando de forma transversal el pensamiento de algunas de ellas.

Asimismo, se trabajará la coeducación en la metodología de cada asignatura (en el uso del lenguaje, la participación en clase, el trabajo en grupos, etc.).

9.4. Aportaciones del Departamentos de francés e inglés a la educación en la igualdad.

Se fomentará a través de los documentos varios que se utilizarán en el aula, el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la

pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Se trabajará la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se tratarán elementos relacionados con el medio ambiente, los riesgos de explotación y el abuso sexual, el abuso y el maltrato a personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

9.5. Aportaciones del Departamento de Educación Física y Deportiva para la educación en la igualdad.

Con respecto a **la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres,** el Departamento de Educación Física, además de seguir las prescripciones del currículo, nos centraremos en las siguientes propuestas de manera transversal:

- Eliminar el lenguaje sexista, así como las ilustraciones (en nuestros textos, los dibujos y las fotografías de manipulación, juegos o actividades físicas de alumnos y se hagan indistintamente de su naturaleza por chicos o chicas. Se ha tendido, conscientemente, a poner más mujeres que hombres en las actividades tradicionalmente "masculinas").
- Eliminar la sensación de competitividad entre los dos sexos.
- Enfatizar sobre los éxitos y logros deportivos alcanzados por mujeres (en 2 ESO una actividad es hacer un cromo sobre un/a deportista olímpico, favoreciendo la equidad de hombres y mujeres)
- Tener una especial atención a que los varones no monopolicen algunas pistas deportivas, considerándolas "patrimonio de hombres".
- Estimular a las alumnas en el manejo de máquinas yherramientas.
- En cuanto a la música que se reproduce en todas las clases que no tengan letras machistas ni de violencia de género.
- Empoderar la figura de las chicas en clase, tanto en contenidos más relacionados con ellas como a la hora de ejemplificar actividades.

Concretando en actividades del Departamento de Educación Física:

- Queremos realizar una mesa redonda sobre la diversidad de género y la danza en el deporte, como ya hicimos hace dos años.
- En el proyecto "emBlClate" queremos incluir a mujeres ciclistas de Mairena del Aljarafe en la organización de la ruta de 3 ESO.

 Celebración de la efeméride del día Internacional de la Mujer el 8 marzo con carteles y actividades para la visibilidad de la mujer en el Deporte.

9.6. Aportaciones del departamento de música para la educación en la igualdad.

· MEDIDAS ESPACIALES DEL AULA:

La distribución del alumnado dentro del Aula de Música debe ser mixta, favoreciendo el intercambio de género.

· MEDIDAS REFERENTES A LA METODOLOGÍA:

Para actividades grupales programadas se favorecerá también la formación de equipos de trabajo mixtos.

MEDIDAS ORDINARIAS REFERENTES A LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:

Siempre que sea posible y en referencia a los contenidos establecidos en cada Unidad, se hará mención al papel de la mujer en el ámbito musical (ya sea desde el punto de vista histórico o artístico -mujeres compositoras en cada una de las etapas de la Historia de la Música, mujeres directoras de orquestas, mujeres inventoras de instrumentos musicales,...) MEDIDAS SOBRE EL USO DEL LENGUAJE DENTRO DEL AULA:

El uso de un lenguaje inclusivo en el Aula con objeto de hacer referencia a ambos géneros.

9.7. Aportaciones del departamento de dibujo para la educación en igualdad.

- 1- Cuidar escrupulosamente el uso del lenguaje y de revisar cuidadosamente los textos e ilustraciones para que no contengan elemento alguno que pueda atentar contra la igualdad, la tolerancia o cualquiera de los derechos humanos.
- 2- Analizar de los lenguajes del entorno, como la publicidad, el diseño y el cine, ayuda a adoptar una actitud crítica ante cualquier discriminación que se transmita por estos medios.
- 3- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad, potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc.
- 4- Desarrollar el sentido de Justicia Y derecho a la igualdad, con especial referencia a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y a los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. derecho a la alimentación. - derecho a la salud. - derecho a la educación. derecho a la paz, mediante el fomento del aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal,

familiar y social. - derecho a la justicia internacional, basado en los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- 5- Favorecer la Solidaridad con las personas cercanas que se sienten frágiles e indefensas ante su día a día. - con las personas que padecen una enfermedad grave o limitación de algún tipo..
- 6- Trabajar la creatividad y el impulso de buscar alternativas. La confianza en que es posible mejorar las situaciones difíciles, los conflictos, a las personas y el mundo en general.

9.8. Aportaciones del departamento de Física y Química para la educación en igualdad.

En nuestras clases se mantiene un criterio inequívoco de respeto a la igualdad entre sexos. En todo momento se sitúa en igualdad de condiciones a alumnos y a alumnas, y se estimula el trabajo en equipos paritarios.

Realizamos actividades específicas para que el alumnado pueda expresar sus opiniones personales y se pueda propiciar un debate dentro del grupo-clase que permita combatir aspectos de discriminación o sexismo.

10. - Procedimiento para el seguimiento de la programación.

En coherencia con los planteamiento generales de la Programación, y con lo indicado en el apartado correspondiente, la evaluación se contempla no sólo como valoración del rendimiento (mejora de los progresos) del alumnado en su proceso de aprendizaje, sino también como fuente de información especialmente útil para revisar y reformar la Programación del diseño aplicado. En este sentido las informaciones obtenidas por el profesorado pueden ser utilizadas, en un proceso de retroalimentación, en la programación de las sucesivas unidades, dentro de la concepción de currículum abierto contemplada en el diseño general.

Esta tarea, la revisión del programa, debe ocupar, al menos una sesión por trimestre, en correspondencia con los períodos de evaluación.

do. Fdo. Dª Mar Candau					
EVALUACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN TERCER TRIMESTRE:					
Observaciones:					
Firmer v calle					
Firma y sello					

Fdo. Dª Mar Candau

11-Documentación complementaria.

Recursos didácticos.

1. Día contra la violencia machista. 25-11-2020.

Instituto de la Mujer:

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/fondodocumental/publicaciones/libros y otros recursos de caracter monografico/recursos-decoeducacion/en-torno-al-25-de-noviembre/

1- El objetivo de la actividad es hacer ver al adolescente que ya desde las primeras relaciones de pareja debemos desarrollar e interiorizar todo un mundo de actitudes y argumentos que nos van a ayudar a levantar un "muro protector" contra los malos tratos, enseñándonos a no ser ni agresores, ni víctimas.

Temporalización: Una sesión de tutoría.

Dirigido a alumnos y alumnas de 1 de la ESO.

Desarrollo de la actividad: Se procederá primero al visionado de los cortos que bajo el lema "va de igualdad" se realizó en el curso 17-18 bajo el auspicio de la Junta de Andalucía y en los que participaron alumnado del centro.

https://binged.it/2PPM2jb

https://binged.it/2PLYErc

https://binged.it/2PKTEmZ

A continuación abrir un pequeño debate centrado sobre todo en qué tipo de actitudes positivas debemos desarrollar en el día a día con nuestras parejas o futuras parejas para evitar caer en situaciones que nos pueden poner en riesgo de ser víctimas de malos tratos o ser quien maltrata.

Concretar las ideas a través de frases (procurando que sean de empoderamiento positivo), distribuir la clase en pequeños grupos y que procedan a rotularlas con letras visibles sobre las cartelas preparadas para la actividad.

2- Dirigido a alumnos y alumnas de 2º de la ESO.

El alumnado deberá buscar durante la semana anterior canciones cuya letra implique un lenguaje sexista y degradante para la mujer. Se trabajará y debatirá su contenido en sesiones de tutoría. Concretar las ideas a través de frases (procurando que sean de empoderamiento positivo), distribuir la clase en pequeños grupos y que procedan a rotularlas con letras visibles sobre las cartelas preparadas para la actividad.



3- Dirigido a alumnos y alumnas de 3 y 4 de la ESO.

Trabajarán el relato "Pepa y Pepe y la escalera de la violencia".

http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/IMAGENES/COEDUCACION/20161111%2 Omanual%20de%20uso%20En%20el%20laberinto...%20no%20te%20pierdas%20sin%20liberta d%20no%20hay%20amor.pdf

2. Las mujeres protagonistas de la historia democrática.

Documental: "Las Constituyentes" de Oliva Acosta.

http://www.lasconstituyentes.com/

Recursos didácticos.

Instituto de la Mujer.

El derecho a ser ciudadana

http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2006/21189.pdf

3-Juegos y videojuegos no sexistas, no violentos.

Recursos didácticos.

Instituto de la Mujer. Campaña:

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicascoeducacion/campana/juego-y-juguete-no-sexista-no-violento

4-.Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. 12/2/20.

Recursos didácticos.

ONU: http://www.un.org/es/events/women-and-girls-in-science-day/resources.shtml Instituto de la Mujer.

Mujeres a ciencia cierta.

http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2004/18235.pdf

5-El amor de otra manera 14/2/20.

Recursos didácticos.

Instituto de la Mujer.

En el laberinto... #notepierdas Sin libertad no hay amor:

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicascoeducacion/campana/notepierdas-sin-libertad-no-hay-amor-2016

App DetectAmor.

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicascoeducacion/app-detectamor

6-Día de la mujer trabajadora. 8/3/20.

Recursos didácticos.

Instituto de la Mujer.

Yo miro desde la igualdad, ¿y tú?

Guía y catálogo de recursos:

http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143477763.pdf

La igualdad, un trabajo en equipo:

Actividades:

http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2013/143366448.pdf

Orientaciones para el profesorado:

http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2013/143366447.pdf